



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORÍA
RESOLUCIÓN Nº: 12680

11 ABR 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 del año 2005, y

CONSIDERANDO:

- A. Que la Decana de la Facultad de Ingeniería **CAROLINA VALENZUELA BOTERO**, se desplazará a la ciudad de Madrid y Valencia (España), del 22 al 26 de abril del presente año, para participar en eventos realizados por la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería en dichas ciudades.
- B. Que la Decana de la Facultad de Ingeniería, mediante Memorando General No. 2024-IM4233 del 05 de abril del presente año, solicitó al señor Rector de la Universidad del Quindío, encargar al docente de planta y a su vez director del Programa de Ingeniería Topografía y Geomática **JHON JAIRO DUQUE ARANGO**, durante su ausencia temporal del cargo.
- C. Que el Rector de la Universidad del Quindío aprobó comisión de servicios N° 49981 con fecha de solicitud del 01 de abril del presente año, a la Decana de la Facultad de Ingeniería **CAROLINA VALENZUELA BOTERO**, realizado mediante plataforma CSU, para el desplazamiento a las ciudades de Madrid y Valencia (España), del 22 al 26 de abril del año 2024.
- D. Que el Señor Rector de la Universidad del Quindío Designará como Decano de la Facultad de Ingeniería al director del Programa **JHON JAIRO DUQUE ARANGO**, el cual cumple con los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias de la institución para ser designado en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería.
- E. Que por lo anteriormente expuesto y en virtud del buen uso de las facultades otorgadas al Representante Legal de la Institución de Educación Superior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar como Decano de la Facultad de Ingeniería al director del Programa de Ingeniería Topografía y Geomática **JHON JAIRO DUQUE ARANGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.540.648, del 22 al 26 de abril del año 2024, ambas fechas inclusive, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: En este periodo, el funcionario **DUQUE ARANGO** devengará el sueldo que tiene como director del Programa.





**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 12680**

11 ABR 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución, será incorporada a la historia laboral de la docente a quien se le hace el encargo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, a los

11 ABR 2024

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Rector

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
ELABORÓ	Mario Hernán Ruiz Gallego	
REVISÓ	Gloria Cristina Zuleta Rincón	
REVISÓ	Víctor Alfonso Vélez Muñoz	
REVISÓ	Jull Jackellinne Castrillón Gaitán	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector de la institución.

